

8.3. Observatorio de igualdad y no discriminación.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social,
Dirección Nacional de Promoción Sociocultural.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad - Género.

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar un Observatorio de Igualdad y no discriminación con foco en las poblaciones de la diversidad sexual, personas inmigrantes y personas afrodescendientes.

El objetivo del observatorio es aportar información pertinente para el ciclo de la política pública y la participación social. Por lo que reunirá normas legales y compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo, políticas públicas, programas y planes y procedimientos administrativos, las denuncias de discriminación y crímenes de odio. La creación del observatorio se realiza con participación de otras instituciones y de la sociedad civil.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La discriminación y sus consecuencias en el ejercicio de los derechos de las personas afrodescendientes, inmigrantes y LGBTI³.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que viven las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad en las brechas de acceso en derechos.

Para ello pondrá al alcance de diversos actores político-institucionales, organizaciones sociales y público interesado información rigurosa que sea un aporte para la participación social, en el proceso de toma de decisiones y el diseño de política pública y que permita.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que atraviesan las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad en las brechas de acceso a derechos. A través de la publicación e información se contribuye a la transparencia así como a la participación ciudadana informada.

³ La sigla LGTBI hace referencia a: lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexual.

Información Adicional

El compromiso aporta a los ODS número 4 "Educación de calidad", 5 "Igualdad de género", ODS 10 " Reducción de las desigualdades" y 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar la plataforma con participación de organismos públicos, sociedad civil y academia para la generación de los contenidos a integrar el Observatorio.	Setiembre 2018	Marzo 2020
Implementar el Observatorio.	Marzo 2019	Junio 2020
Elaborar y disponibilizar documento que permita categorizar, medir y publicar datos sobre la materia, a partir de las Convenciones Internacionales ratificadas por Uruguay y normativa Nacional.	Marzo 2019	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Federico Graña
Cargo, Departamento	Director Nacional de Promoción Sociocultural
Correo electrónico y teléfono	fgrana@mides.gub.uy 2 400 0302 int 1288
Nombre del/los técnico/s responsables	Joana Techera
Cargo, Departamento	Responsable del Departamento de Análisis Aplicado
Correo electrónico y teléfono	jtechera@mides.gub.uy / 24000203 int. 1831

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	